

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7444 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 62/2018, NIG n.º 20.05.2-17/003566, por auto de 2/2/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tornillería Elcoro, S.L., con CIF B20068300, con domicilio en Polígono Industrial Pagatza, s/n, de Elgeta que coincide con su centro de principales intereses.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por Attest Servicios Empresariales, S.L., con domicilio postal en Paseo Miraconcha, 25, bajo, 20007, Donostia y dirección electrónica: tornilleriaelcoro@pkf-attest.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/San Sebastián, 2 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008198-1